

**INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
79° ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD**

**ITEM 13.1: INFORME DEL COMITÉ INDEPENDIENTE DE
ASESORAMIENTO Y SUPERVISIÓN PARA EL PROGRAMA DE
EMERGENCIAS SANITARIAS DE LA OMS**

**ITEM 13.2: APLICACIÓN DEL REGLAMENTO SANITARIO
INTERNACIONAL (2005)**

Documentos A79/6, [A79/7](#), [A79/INF./2](#) y [A79/INF./3](#)

Gracias, señor Presidente,

Colombia reafirma la importancia de fortalecer el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS y la implementación efectiva del Reglamento Sanitario Internacional (2005), en un contexto global caracterizado por amenazas sanitarias cada vez más complejas, simultáneas e interconectadas.

Los informes que examinamos hoy muestran la necesidad de fortalecer capacidades esenciales sostenibles para la prevención, preparación, detección temprana y respuesta frente a emergencias sanitarias. Persisten desafíos importantes para consolidar estas capacidades, particularmente en ámbitos como la vigilancia, los laboratorios, los recursos humanos, así como los mecanismos de coordinación y respuesta.

En este contexto, Colombia considera que el liderazgo de la OMS continúa siendo fundamental, particularmente en su función normativa y de establecimiento de estándares basados en evidencia científica. La

preparación frente a emergencias no debe entenderse únicamente como una respuesta frente a crisis, sino como una inversión continua orientada al fortalecimiento de capacidades nacionales y sistemas de salud resilientes.

Asimismo, Colombia considera oportuno avanzar hacia enfoques más sostenibles para la implementación del Reglamento Sanitario Internacional, orientados no solamente a evaluar capacidades, sino también a fortalecerlas de manera continua. En este sentido, podría resultar útil identificar un conjunto de capacidades críticas prioritarias que permitan a los Estados Miembros desarrollar respuestas más integradas y sostenibles frente a amenazas sanitarias complejas.

En línea con este enfoque, Colombia continúa fortaleciendo las capacidades esenciales previstas en el Reglamento Sanitario Internacional- RSI- mediante el fortalecimiento de la vigilancia en salud pública, las capacidades de laboratorio y vigilancia genómica, así como la articulación entre los niveles nacional y territorial para fortalecer la detección temprana y la respuesta oportuna frente a eventos de interés en salud pública.

Finalmente, Colombia reafirma su compromiso con una OMS fuerte, técnicamente sólida y sostenible.

Muchas gracias.